



“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

San Andrés de Giles, 8 de julio de 2022.

## **COMUNICACIÓN N° 21/22**

### **VISTO:**

El evidente deterioro de los camiones y máquinas del centro logístico municipal y;

### **CONSIDERANDO:**

Que alguno camiones municipales que hoy transitan en nuestra ciudad se encuentran muy descuidados;

Que tanto los automotores como las máquinas utilizadas por el Departamento Ejecutivo deben estar en excelentes condiciones;

Que no todos cuentan con las medidas de seguridad para transitar por la ciudad;

Que es prioridad la seguridad de quienes trabajan en los camiones y maquinarias, como así también, de la ciudadanía en general;

Que desde hace un tiempo a esta parte, se percibe un deficiente servicio de recolección de residuos secos;

Que el municipio al día de hoy, cuenta con máquinas que no están funcionando;

Que el mantenimiento del patrimonio municipal es una obligación del Departamento Ejecutivo;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente

### **COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º:** Solicítese al Departamento Ejecutivo, que a través del área que corresponda, informe a este Honorable Cuerpo, cuál es el parque automotor que posee y/o utiliza actualmente, incluidos vehículos, maquinarias, camiones y demás unidades.

**Artículo 2º :** Instar al Departamento Ejecutivo, remita a este Cuerpo qué cantidad de máquinas, camiones y demás unidades, se encuentran en funcionamiento y si poseen contratación de seguros y cuál es el estado actual general de cada unidad.

**Artículo 3º:** De forma.

**Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 7 de julio de 2022.-**